

**RESOLUCIÓN N.º 482**

**ACCIONES REALIZADAS ANTE LA SITUACIÓN DE LA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

**HABIENDO ESCUCHADO:**

Las presentaciones de los Sres. Julio Paz, Rafael Trejos y James French sobre la situación de la seguridad alimentaria en los Estados Miembros del IICA en el actual contexto internacional, la presentación del Director General y la discusión en sala;

**VISTO:**

Que una serie de factores se han unido para generar un aumento rápido en los precios de los alimentos, el cual ha dado origen a desafíos serios para la seguridad alimentaria global;

Los esfuerzos vigorosos y concertados de parte de los países de la región para enfrentar la crisis y aprovechar conjuntamente la oportunidad de trabajar juntos para fortalecer la productividad, eficiencia y competitividad de la agricultura para aumentar la producción de alimentos;

**CONSIDERANDO:**

Que muchos de los Estados Miembros han sido afectados de manera diferente por varios factores que han contribuido al aumento en los precios de los alimentos, entre los cuales se encuentran limitaciones en la oferta y una mayor demanda, condiciones climáticas adversas, mayores costos de energía y fertilizantes, usos alternativos de cultivos alimenticios y otros factores relacionados, directa o indirectamente, con la producción de alimentos;

Que, si bien la situación actual constituye un desafío para los países de la región, también representa una oportunidad para fortalecer la agricultura y la capacidad de los Estados Miembros, lo que incluye la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías apropiadas para aumentar la productividad, el empleo y los ingresos de los pequeños y medianos productores;

Que el IICA tiene la capacidad de apoyar y colaborar con los gobiernos, la sociedad civil y los productores agrícolas para desarrollar e implementar políticas efectivas y coherentes de corto, mediano y largo plazos que se ajusten a las realidades específicas de cada región, nación y territorio, y que redunden en un aumento sustantivo en la producción sostenible de alimentos y el acceso a alimentos inocuos y nutritivos, insumos esenciales y herramientas de financiamiento y gestión de riesgos;

Que es imperativo fortalecer los mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado para enfrentar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades en el área de la seguridad alimentaria para las Américas;

#### RESUELVE:

1. Instruir al IICA:
  - a. Monitorear e informar expeditamente sobre la evolución de la situación de la seguridad alimentaria en los países miembros, lo que incluye los factores determinantes y los impactos.
  - b. Brindar apoyo y asesoría, de ser solicitados, a los Estados Miembros en el área de la seguridad alimentaria.
  - c. Revisar y ajustar, según se requiera, las agendas de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos hemisférico, regional y nacional por medio de los órganos de gobierno del IICA que corresponda, con el fin de brindar cooperación a todos los Estados Miembros en sus esfuerzos por enfrentar la crisis.
  - d. Brindar cooperación técnica en seguridad alimentaria en la región y colaborar con la OEA y otras instituciones estratégicas en ese tema, para apoyar a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de servicios a mejorar el acceso a recursos financieros.
  - e. Promover y colaborar con instituciones estratégicas para apoyar la capacitación y la transferencia de tecnología como uno de los mecanismos clave para aumentar la producción de alimentos, en particular a pequeños y medianos agricultores.
2. Que el IICA tomará en consideración los programas de otras organizaciones internacionales, regionales y gubernamentales para el desarrollo, con el fin de promover la cooperación y evitar la duplicación de esfuerzos.